

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO DE 1 NOCHE DE HOTEL PARA 2 EN ATTICA 21

1. **FARO DE VIGO, S.A.U.** (en adelante FDV) con domicilio social en Vigo, calle Policarpo Sanz, Nº 22 bajo, con CIF A-36.600.815 y editora FARODEVIGO.ES efectuará una promoción de carácter gratuito en la que podrán participar todos los lectores de FARODEVIGO.ES Y FARO DE VIGO EN PAPEL, mayores de edad, en los términos y condiciones que a continuación se detallan.
2. **PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN:**

Faro de Vigo participa como patrocinador de El Petisquiño, evento gastronómico que tendrá lugar en Vigo del 24 de octubre al 9 de noviembre.

Con motivo de la cita, Faro de Vigo organiza un sorteo en Instagram en el que los participantes podrán ganar una noche de hotel para dos personas en el Hotel Attica 21 Vigo, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

 - Compartir en Instagram una foto de su tapa favorita del Petisquiño, utilizando el hashtag **#petisquinoconfaro**.
 - Seguir en Instagram las cuentas de @farodevigo, @petisquinovigo y la cuenta del local participante donde se haya realizado la fotografía.
 - Se permite una única participación por persona.

La participación será válida durante toda la duración del Petisquiño del 24 de octubre hasta el 9 de noviembre. No se admitirán participaciones fuera del horario establecido.
5. **PREMIOS:** El premio consiste en **una noche para dos personas** en el hotel **ATTICA 21 en Vigo**, válida durante 1 año.
6. **ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:** El premio se adjudicará mediante un **sorteo aleatorio** entre todos los usuarios que hayan participado correctamente, cumpliendo todas las condiciones de participación indicadas en estas bases. Una vez finalizado el plazo de participación se procederá al sorteo entre todos los comentarios válidos.
7. **GANADOR Y RECOGIDA DEL PREMIO:** El ganador será **contactado a través de mensaje directo en su cuenta de Instagram**, informándoles de que han sido seleccionados como premiados en el sorteo. Asimismo, su **nombre de usuario** podrá ser publicados en el perfil oficial de **@farodevigo** como parte del anuncio público del resultado. En caso de que el ganador no responda en un plazo de **24 horas** desde la notificación, se procederá a realizar un **nuevo sorteo** para seleccionar a otro ganador.
7. **FISCALIDAD DE LOS PREMIOS:** Los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros no están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según lo dispuesto en el art. 75.3 f) del RD 439/2007, de 30 de marzo.
8. **PROHIBICIÓN PARTICIPACION:** Los propietarios y/o empleados de Faro de Vigo, y el personal de las Empresas que de algún modo colaboren en la ejecución de la presente promoción, así como cónyuges, ascendientes y descendientes, hasta primer grado (inclusive) de todos los anteriores, no podrán participar en la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido. Esta limitación se hace extensible a todos los trabajadores de Editorial Prensa Ibérica. Además, se prohíbe la participación a los menores de edad.

9. De conformidad con la normativa de aplicación en materia de **protección de datos**, se informa al participante de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero automatizado titularidad de FDV, necesario para la mejor gestión y prestación de la presente promoción.
10. **Se pone en conocimiento** del participante la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad al tratamiento de sus datos personales mediante petición escrita dirigida a FARO DE VIGO, S.A.U. (Avda. de Redondela, Nº 9 – 36320 Chapela/Redondela (Pontevedra, España)).
11. **FDV** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.
12. **FDV** no se hace responsable de aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase en recibir cualquier información.
13. **La participación** en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de FDV en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.